



# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

## OBISPADO DE MALLORCA.

---

### DISCURSO INTEGRO

*pronunciado por el Exmo. é Ilmo. Sr. Don Antolin Monescillo Obispo de Jaen en las sesiones del mártres y miércoles 13 y 14 de abril de 1869, tomado del Diario de las Sesiones.*

El Sr. MONESCILLO (Obispo de Jaen): Empiezo, señores diputados, dando gracias al Sr. Ochoa, que ha tenido la bondad de cederme la palabra, y tambien al Congreso si se digna prestarme su atencion, porque este discurso empieza á deshora, fatigada ya la Cámara, debilitado yo y no en buen estado de salud. Sin embargo, ruego á los señores diputados que me escuchen con benevolencia, y creo que me dispensarán sino soy todo lo exacto, todo lo preciso, todo lo justo que debo ser en un debate que ahora empieza para mí y que parece que ha de terminar con este mi discurso.

Verdaderamente, al leer el proyecto que discutimos, lo primero que me ocurrió decir fué: ¡cosa grande, cosa magnífica, aspiracion verdaderamente nobilísima de parte de los señores de la comision!

Por cierto se extrañará que teniendo yo la palabra al parecer en contra, haga este elogio del trabajo de la comision; todo lo merecen: la fatiga que se ha tomado para concluir este trabajo verdaderamente penoso, es digna de los mayores elogios; siento que no se halle presente el señor Mata, á quien especialmente me dirijo con esta observacion: no ya ocho dias, ni ocho años creo yo que serian bastantes para dar por concluido un trabajo de tanta consideracion; yo tambien extraño mucho que hayamos entregado estas cuestiones tan

trascendentales para el país á una que me permito llamar, sin ofensa de nadie, verdadera improvisación. Y á este propósito, debo advertir al señor diputado que nos ha honrado á los Prelados considerándonos como los consultores de la comisión (sintiendo mucho la ausencia de este sitio del señor Cardenal Cuesta, que en este momento es una verdadera desgracia para mí), que nosotros no hemos sido tales consultores: los señores de la comisión no necesitaban consultores; los Sres. de la comisión no necesitaban nuestra consulta, ni aun siquiera nuestro consejo. Quiero hacer brevemente la historia de nuestra llamada al seno de la comisión.

Se dignaron estos señores contar con los Prelados, no con ánimo ciertamente de consultarlos, pero sí de oírlos: los oyeron en efecto, y esté tranquila la Cámara: yo ruego á los señores del banco de enfrente (la izquierda), á los señores de la derecha, á todos, que son mis hermanos, que son españoles, que tengan la generosidad, que tengan siquiera el sentimiento de la justicia que siempre les distingue, y me hagan á mí la de creer que les voy á decir la verdad: estén tranquilos y satisfechos todos los señores diputados; podéis todos estar seguros de que los Prelados no han tenido ni la más mínima influencia en el proyecto que se discute: los señores de la comisión nos han oído con deferencia, sí, con respetuosa consideración; pero, señores diputados, nos han despedido también con mucha política. No aparecen en el proyecto ninguna de las consideraciones que nosotros hicimos sobre él; los señores de la comisión tienen la bastante independencia, y yo respeto la independencia de todos los hombres, porque yo también soy independiente, y recuerdo á este propósito lo que decía San Pablo: *civis romanus sum* (*Muestras de aprobación*); también yo soy ciudadano romano, yo que me precío de ser ciudadano español, reconozco esta independencia, esta noble, esta santa, esta gloriosa independencia de los señores de la comisión.

Los Prelados han agradecido las atenciones de la comisión, como han agradecido las atenciones de toda la Cámara y del Gobierno provisional. Jamás, lo declaro altamente, y creo que con esto contraigo méritos para que se me crea, nunca en los ocho años que llevo de Prelado he recibido tantas atenciones del Poder como desde que se estableció el Gobierno provisional. ¿Os basta esto, señores diputados? ¿Reconoceis en mí la buena fé? (Muestras de adhesión.) Yo tengo el consuelo y además la satisfacción de que los señores de la comisión han visto mi corazón en la mano. ¡Ojalá que lo vierais vosotros también! (Bien, bien.)

Pues bien, señores, empezaba diciendo que parecería extraño que yo tuviera palabras de alabanza para la comision; ¿y cómo no tenerlas? A ello me obligan las palabras que preceden al proyecto de Constitucion. Yo dejo, señores, para vosotros todo el mundo, el gobierno del pais, la administracion de la justicia, la formacion y aplicacion de las leyes, en las cuales pudiera yo tambien tomar parte porque soy ciudadano español; pero como esto es sosolamente un preliminar para la cuestion que mas directamente nos afecta, lo dejaré á un lado, con tanto mayor motivo, cuanto que os considero fatigados, y yo lo estoy tambien, como podréis conocer por mi voz debilitada al cabo de una larga vida de tristes historias llena. No estoy, pues, para semejante fatiga, en términos, que aun para el trabajo que me propongo llevar á cabo, no se si me bastarán las fuerzas. Por dicha, los señores de la comision me han facilitado la tarea. Les doy por ello gracias. Sí, señores diputados, os aseguro que mi discurso está hecho en el trabajo de la comision con las breves palabras de la misma. Oid, señores diputados, y os vuelvo á suplicar vuestra atencion. «La nacion española, y en su nombre las Córtes Constituyentes, desean restablecer la justicia, afianzar su libertad y la seguridad y desenvolver la prosperidad en bien de cuantos viven en España.» ¡Qué nobilísimo intento el de la comision! Esa es vuestra aspiracion, es la mia, esa es la de todo el que siente la justicia y la equidad: nunca le agradeceremos bastante á la comision este arranque de nobleza y de verdadera rectitud de miras: ¿quién no querrá ir á donde la comision le quiera llevar? ¿Quién no querrá establecer la justicia, afianzar la libertad y la seguridad, y desenvolver la prosperidad en bien de cuantos moran en España? Señores, establecer la justicia, ¡cosa santa, cosa grande, cosa admirable!

¡La justicia, que levanta las naciones, en la cual se asientan los tronos, en la cual se apoyan los tribunales; el sentimiento de todos los corazones, el sentimiento tambien de todas las almas cristianas, única y verdadera fuente de derecho! Pero ¿establecer la justicia, señores de la comision? ¿Qué se dirá en los paises extraños, qué se dirá fuera de aqui, en la calle, en los pueblos, en la discusion de todos los dias? ¿Se dirá que no habia justicia en España? Que venimos á establecer la justicia: ¡ojalá la establezcamos! Yo hubiera dicho, y cuidado que hay personas nobilísimas en la comision, y muy entendidas en letras y en toda especie de conocimientos, y hubiera dicho mas bien que era nuestro ánimo, que era nuestro propósito consignar y declarar dónde estaba la jus-

ticia; que nuestro ánimo era buscarla, porque la justicia no procede de nosotros, es anterior á nosotros, precede á nuestras Constituciones: la justicia soberana seria entónces prenda segura de nuestra justicia.

Vais á extrañar, señores diputados, y va á extrañar el pueblo que me escucha, lo que voy á decir: yo no temo los escándalos cuando son la gloria del género humano, cuando son la gloria de la personalidad humana. ¿Querreis creer que yo tambien vengo del campo de la libertad? Vosotros direis: ¿y cómo viene este Obispo del campo de la libertad? ¿Cómo? Cuarenta años hace discutiendo, cuarenta años hace definiendo, cuarenta años hace argumentando en el periódico, porque yo tambien he sido periodista, pobre periodista, miserable periodista; he venido del campo de la libertad, peleando sin cesar en el periódico, en el libro, en el folleto en la controversia. No he disimulado ninguna clase de argumentos, no sé si he respondido á todos, porque no me considero con capacidad suficiente para ello, pero yo os aseguro que lo he procurado, que vengo del campo de la libertad, y que tal vez el haber vivido del campo de la libertad, de la discusion, de la enseñanza, de la controversia, el haber vivido entre hombres de todas clases, ha hecho que una persona que debiera ser desconocida por su insignificancia haya llegado á estos bancos, y sobre todo lleve una mitra que es indigno de llevar.

Vengo, pues del campo de la libertad y no temo la libertad; yo quiero la consagracion de las libertades, pero no quiero la impunidad de la culpa ni del *pecado*; y digo *pecado*, porque lo mismo en lo criminal que en lo moral, el pecado, como el delito y la falta leve, es la trasgresion, es un apartamiento de la ley: por manera, que al hablar de una trasgresion cualquiera, sea crimen ó sea falta, puedo llamarle con el nombre genérico de pecado. Este pecado lo tenemos todos. ¡Ah, con qué hermosa frase lo decía mi querido amigo, pues le amo de todo corazon, el Sr. Moret: «hay una culpa comun á todos!» Y en efecto, yo veo que todos estamos inficionados de esa culpa comun; y cuenta que ahora no hablo del pecado de origen.

¡Qué desgracia para vosotros, entendimientos generosos, qué desgracia para vosotros, corazones magnánimos, qué desgracia para mí el vernos en diversos campos, unos que piensan de una manera, otros que pensamos de otra! Y cuando somos intolerantes unos respecto de otros, y la intolerancia está en habernos dividido, ¿no es verdad que con dolor señalamos á unos bancos en excision con otros y que con profundo pesar hacemos mil apartes? Pues bien, cuando los par-

tidos son intolerantes y se excluyen, no queramos que la verdad sea tolerante y que se amase con el error. Yo pienso, señores, que lo que es permitido para aquellas cosas en que los hombres somos falibles y podemos engañarnos, no debemos pasarlo á las altas regiones de la revelacion, de los misterios, las grandes cuestiones trascendentales, y bien sabeis vosotros á que llamo cuestion transcendental.

Mi antigua escuela decia que una de las propiedades trascendentales era el *unum*, la unidad. ¿No es verdad esto? Yo no comprendo la variedad de religiones; si todas son iguales, no hay ninguna religion: voy á decir sinceramente cuál es en esta materia el pensamiento cristiano, cual es el pensamiento pagano, cual el pensamiento político, y al llegar á este punto, será cuando entre á examinar el proyecto de Constitucion.

Oigo á un pagano, gloria de la elocuencia y de la literatura, quien acercándose ya al cristianismo, habiendo visto los primeros albores de la luz, de esa luz magnífica que irradia de Nuestro Sr. Jesucristo, decia á los que andaban dando culto á diferentes dioses: «dejaos de locuras, dejaos de insensateces: *aut Deus non est, aut unus est*; ó no hay Dios, ó es uno. ¿No es verdad, señores diputados, que hiere la grandeza de este pensamiento? *Pluralitas Deorum nulitas Deorum*: á pluralidad de Dioses, nulidad de Dioses; á pluralidad de religiones, nulidad de religiones.

Ved, pues, por qué yo vengo á apoyar la unidad religiosa, porque creo que si todas las religiones son falsas, no hay moral verdadera; la moral se asienta en la religion. No es un argumento *ad terrorem* el que os hago á vosotros que teneis el ánimo muy levantado, á vosotros á quienes nada os espanta ni aterra, como no me aterra ni espanta á mí, que no vengo del campo del miedo; es un argumento que hago á la conviccion, á vosotros mismos, cuando os digo: el dia en que proclaméis que no hay religion, habremos de decir no hay moralidad, no hay moral.

Señores diputados, nosotros estamos aquí en virtud de un pacto moral; ved el pacto que han hecho conmigo mis electores, mis paisanos, los manchegos, de quienes yo no me acordaba, como ellos tampoco se acordaban de mí para nombrarme su representante; solamente podia acordarme de ellos para vender esta capa, y esta capa no era de mis paisanos, era de mis diocesanos. (*Bien, muy bien.*) Pues bien: oid, compañeros míos, oid: ¿sabeis lo que me han dicho mis electores, mis paisanos, los manchegos? «Señor Obispo, hay necesidad de que usted vaya á las Córtes.» El Obispo no contestaba, el Obispo no sabia si debia venir, si podia ve-

nir, si habia inconveniente en que viniera. El Obispo tuvo la franqueza de decir en letras de molde para que nadie pudiese dudarle: «Mi presencia en el Congreso podrá ser conveniente, pero podrá ser tambien perjudicial.» En la época en que el Obispo lo dijo, ya comprendeis, señores diputados, cuanta prudencia encerraban sus palabras. En todas las cartas que tengo, y que pasan de 200, instándome á que aceptase la diputacion por la provincia de Ciudad-Real, me dijeron mis paisanos: «Señor Obispo, vaya Vd. á la Asamblea Constituyente á defender la religion, á defender la unidad católica.» Y yo decia para mí: han perdido el juicio los sesudos manchegos. ¿En qué piensan los hombres llamados de la antigua alianza? ¿En qué piensan aquellos hombres encanecidos que parecian no tener participacion en los negocios del pais, puesto que ahora me eligen para defender la religion y la unidad católica?

Llegando ya las cosas á su término, ya me habeis visto, señores diputados, he venido al lado del señor Cardenal Arzobispo de Santiago, al lado de ese hombre eminente, de esa lumbrera de la Iglesia, y he venido, no como Obispo, sino muy honrado con ser el asistente, qué en otro tiempo se hubiera llamado el diácono del Obispo. ¡Ah, cuán tristemente deploro que no se halle en este recinto! Yo quisiera oírle reflexionar; yo quisiera sobre todo oírle aclarar las cosas, definirlas, compararlas entre sí, para que las deducciones fuesen claras, lógicas, evidentes, en bien vuestro y en bien nuestro, porque, como he dicho antes citando al Sr. Moret, hay una desgracia comun, la de no entendernos. ¿Y no es una lástima que no nos entendamos los hombres que tenemos corazon, porque yo tambien lo tengo, los hombres que tenemos entendimiento, el cual recibe la buena fé del corazon, y en el cual se irradia la gran luz, la altísima verdad? Yo veo aquí de donde viene la luz. Mirad vosotros tambien allá arriba una luz muy superior, muy superior á esa luz que nos ilumina. ¿Sabeis dónde la veo yo reflejándose? En vuestras frentes.

Este es el derecho natural; este es el derecho sobre todos los derechos; este es el derecho á que no renuncio, porque no puedo ni quiero renunciar á él; ese derecho, que es la imágen de Dios, y de que nos hablaba ayer un Sr. Diputado con tan buena entonacion como graciosísima frase, ese derecho yo no lo abdicaré nunca.

El Diputado que os dirige su humilde voz no habla en nombre de la Iglesia porque no representa ni es digno de representar á la Iglesia. En la Iglesia católica no hay Iglesia española,

ni francesa, ni italiana: hay dos palabras que no caben en el catolicismo, aunque el catolicismo es muy grande, muy vasto, universal, que todo lo abarca. ¿Sabeis cuáles son esas dos palabras? El *yo* y el *nosotros* el *yo* no cabe en la Iglesia católica; el *nosotros* no cabe en la Iglesia católica.

No incurriré en los errores de la nacion francesa, que recuerdo, no para ofenderla, porque yo la respeto, tengo amigos en ella y quisiera poder honrarla y enaltecerla mucho; pero hace á mi propósito el decir, respecto á ella, una cosa que todos sabeis, porque ¿quién ignora la historia de la Iglesia? Pues qué, la historia de la Iglesia ¿no es la historia del imperio y de las grandes repúblicas? Y ya que de república hablo, permitidme que os diga que no la temo, porque al fin, república ¿qué es? *Rex populi*. Y la causa del pueblo no me es extraña. ¿No vengo yo del pueblo? ¿No soy del pueblo? Pues bien, ¿sabeis lo que dijo esa nacion, siempre deseosa de absorber todas las fuerzas del mundo? Pues esa nacion llena de pretensiones dijo: «nosotros, nosotros.» No, no, respondo yo; no hay Iglesia francesa; hay Iglesia católica, y todas las Iglesias de todas las naciones no tienen mas que una cabeza y una dependencia; no, en el Catolicismo no hay *yo* ni *nosotros*, sino *tú, todos*. En la Iglesia católica *todos* somos *todos*; todos pertenecemos á la Iglesia católica, no pertenecemos nosotros á la Iglesia española por mas que sea grande el episcopado español. Se anuncia ya la próxima celebracion de un Concilio ecuménico. ¡Ah! Yo no iré, porque no estoy para ir á ninguna parte, porque soy un soldado inválido; pero yo sé que irán Obispos que darán honra á España.

Incurren en un error los que dicen que los mas eruditos, los que pasan por hombres de cierta clase de conocimientos superficiales han de ir allí á dar luz, no; la luz saldrá de otra parte. ¡Quiera Dios que salga de mi patria! De mi patria saldrá. Allí irán los discípulos de Melchor Cano, allí irán los discípulos de Salmeron, allí se verá lo que se vió en el siglo XVI, que no estamos tan atrasados como se supone, con lo cual se nos vilipendia, y si la palabra no fuese dura, diria que se nos calumnia. Dispensadme, señores diputados, la digresion, y despues de repetir que no represento ni puedo representar á la Iglesia, vengamos á nuestro asunto. Tratemos ya de la unidad religiosa. Sabeis, señores, que ademas de diputado soy Obispo, y no puedo ni quiero desprenderme de este carácter. Hice cuanto estaba de mi parte para no admitir el cargo que aquí ejerzo; rehusé, no se aceptó la renuncia; no hubo mas remedio que admitirlo, pero al desempeñarlo procuro ser ministro y procuro ser prelado.

Hay un concepto grande, una idea magnífica, una idea poderosa. ¿Sabéis lo que me dice á mí la Iglesia católica en las altas revelaciones? A mí me dice la Iglesia católica lo que dice á todos los obispos: *Depositum custodi*: ahí tienes el depósito. ¡Qué depósito, señores! La palabra de Dios revelada, escrita y no escrita; guarda, guarda ese depósito. Guarda también, me dice, las tradiciones que recibes, ya sea de palabra, ya sea por escrito. Y me dice también: las tradiciones que tú guardas, las doctrinas que tú conservas y de que eres depositario, están bajo el escudo de la santa verdad, están bajo el escudo que se apoya en la columna y firmamento de la verdad, que es la Iglesia de Dios. Y me dice también: uno es Dios, una es la fé, uno es el bautismo; sois todos los cristianos un solo cuerpo, procurad tener todos un solo espíritu. Y finalmente, ¡qué cosa tan admirable! ¡Qué cosa tan magnífica! Apreciadlo, católicos, hermanos míos los españoles; el mismo Evangelio en tono de profecía me dice que llegará el tiempo en que trabajando, yendo de un campo á otro, departiendo con todas las gentes, llegará á verificarse esa gran union, la union de todo el mundo; no habrá más que un solo redil y un solo rebaño, bajo la direccion de un solo pastor.

Y dice el apóstol San Pablo: «cuidad mucho de conservar la unidad del culto y de la paz; en el culto y en la paz está el orden; el orden tras la concordia, y de la concordia de los hombres nacen todas las prosperidades, que van en aumento conforme se aprieta el santo lazo que se llamala caridad.» A este punto hemos llegado ya, á tratar de la unidad religiosa en nuestro pais.

Vosotros, señores diputados, comprendereis mejor que yo que no es lo mismo tratar de la unidad dogmática que de la unidad, digámoslo así, dogmático-política. Pero de cualquier modo, si es necesario que, como quieren las Santas Escrituras, tengamos un solo corazón, hablemos la misma lengua y tengamos un mismo modo de pensar; ¿no os parece que este es el bello ideal de todas las aspiraciones humanas? Vedlo sino en aquellos bancos (*Señalando ó los de oposicion republicana*), donde hay tantas personas ilustradas, así como en otros donde hay también muchas que no son menos, en todos nosotros, en fin, ¿qué idea domina? A mí mismo, en este momento, ¿qué espíritu me mueve? ¿Sabéis cuál? El del proselitismo, el de atraeros, el de llevaros á todos si posible fuera, á pensar como yo pienso. Esta es la nobilísima aspiracion del entendimiento y del corazón humano. Y ¿por qué hemos de ensanchar las distancias, tanto más que, como os he dicho con la voz de los antiguos filósofos: «á pluralidad



de dioses, nulidad de dioses.» Queremos ó no queremos; esta es la cuestion clara y terminante.

Si quiere sostenerse por alguno que todas las religiones son iguales, contéstese primero á un dilema que aqui nos presentó el Sr. Sanchez Ruano. Decia este señor diputado con una entonacion vigorosa, dirigiéndose á la comision: «ó creéis que todas las religiones son iguales, ó que hay una superior á todas las demas. Si creéis que todas son iguales, ¿por qué no proclamais la libertad de cultos? Y si creéis que hay una religion mas superior, mas digna que las otras, ¿por qué no consignais este privilegio?» Este es un argumento contundente, indestructible.

Pues bien: yo, partiendo del mismo argumento, lo amplió diciendo: si creéis que todas las religiones son iguales, ¿por qué no proclamais el indiferentismo? Y vosotros, los de ardiente corazon, los de cabeza escudriñadora de las cosas altas, ¿estareis por el indiferentismo en religion cuando no lo estais respecto á nada de lo demas que os atañe? Yo no os haré la injusticia de creer que si en las cosas naturales de la vida no sois indiferentes, habriais de serlo en materia de religion. Entónces habria que declarar la no existencia de religion, y esto no debe declararlo una sociedad, porque la traeria funestas consecuencias; la historia lo demuestra: cuantas naciones se han regocijado con semejante idea, han visto pronto su perdicion.

Yo no quisiera que se regocijara en este sentido nuestra patria, que hartos conflictos y hartos quebrantos tiene que deplorar. Pero se dice que algo hemos llegado á establecer en el proyecto. Verdad es que en el proyecto se consigna un hecho, á saber: que la nacion española, ó el Estado, se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica. Es decir, que se supone existente la religion católica; que hay una religion, que es la católica, cuyo culto y ministros se obliga á mantener la nacion. Pero, señores, ¿no está ya obligada la nacion á estoesostenimiento? Pues si lo está, no tiene para que obligarse. Pero ya que se dice que la nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica ¿por qué no añadir la frase *que profesan los españoles?* No creo que pudiera calificarse esio de prodigalidad de palabras. Y ademas que esto es una verdad: que los españoles profesan la religion católica. Yo no veo que haya ninguno que no sea católico, por la misericordia de Dios; y si lo hubiera, yo le llamaria para atraerle, que tengo corazon y voluntad bastante para darle vida de mi vida, sangre de mi sangre, y daria cuanto soy para atraer al buen camino al extraviado. (*Bien bien.*)

Pero aunque suponiendo que haya alguno, ¿son tantos que sea necesario garantizarles el culto de otra religion distinta? Yo, tal vez por ser eclesiástico, no veo realmente la necesidad de establecer esa libertad religiosa.

Se ha indicado tambien que el hombre es religioso por temor. No: oid lo que ha dejado consignado un escritor á quien no desdeñará la Cámara: «el hombre, ha dicho, no es religioso porque sea tímido, sino porque es hombre.» ¿Y sabeis quién es el hombre que ha dicho esto? Pues es Benjamin Constant. El hombre es religioso porque es hombre. Yo por temor no seria católico; la religion católica no intimida, no amenaza, ni, ¿cómo? si es todo amor. El hombre es religioso porque es hombre; y el que diga que no tiene religion, le faltará la caridad, pero estad seguros de que tendrá supersticion. El hombre, naturalmente, por más que sueñe en un delirio noble, por más que tenga altísimas aspiraciones, por más que se crea soberano, ya sabe al fin es miserable. (*Bien.*)

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Cantero: Habiendo pasado las horas del reglamento.....

*Gran número de señores diputados:* Para mañana, para mañana.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Cantero): Orden señores diputados, órden. Sr. Obispo, habiendo terminado las horas de reglamento, S. S. se servirá manifestar si desea continuar su discurso en esta misma sesion, ó si quiere dejarlo para mañana. El presidente está á las órdenes de S. S. Si piensa continuar ahora, se preguntará á la Cámara si se prorroga la sesion; y si desea descansar, dejando pendiente para mañana su discurso, así se hará. Sírvase V. S. manifestar cual es su deseo.

El Sr. MONESCILLO (Obispo de Jaen): Aprovecho la bondad del señor presidente, y viendo que la tendencia de la Cámara es la de que mañana continúe la discusion, deseo hacerlo así.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Cantero): Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Empezando la sesion dijo

El Sr. MONESCILLO (Obispo de Jaen): Señor presidente, no conozco el reglamento por el cual se rige esta Cámara, y en su virtud no tendria nada de particular que haya algun exceso en la medida de mi discurso ó en alguna de las co-

sas que he de tratar; por lo tanto, ruego á V. S. que no tenga inconveniente en hacerme las advertencias que estime necesarias. Callaré si V. S. me lo advierte; hablaré cuando V. S. me lo permita.

El señor PRESIDENTE: El presidente tiene la seguridad que no necesitará hacer uso del permiso que le concede su señoría.

El Sr. MONESCILLO (Obispo de Jaen:): Muchas gracias. Señores diputados; habíamos entrado ayer en una cuestion que yo llamaba trascendental; creo que vosotros la calificais de la misma manera, no debo esperar otra cosa de vuestro juicio calificativo. Siendo la unidad el carácter que tienen todos los seres, no habia de estar privada de este carácter la unidad católica, la religion única y verdadera. A este propósito os dije ayer lo que todos sabeis, porque es el dogma de siempre, de la antigua escuela y de la moderna escuela, la verdad de hoy, la de mañana y la de todos tiempos: que todos seremos uno, como una es la verdadera unidad católica, que necesariamente es una y no puede ser muchas; unidad que es y tiene que ser exclusiva. Creo que todos lo comprendereis así: que lo único es exclusivo.

Mi personalidad es mia, exclusiva, solo mia: es tan exclusiva como la ley de la impenetrabilidad, que donde hay un cuerpo no puede haber otro. De manera que en la religion no cabe por ejemplo, el error con la verdad, la luz con las tinieblas. La tolerancia no nos asusta en el concepto que se presume; por el contrario, nosotros la predicamos segun el divino precepto: *diligite homines*: amad á todos los hombres, pero detestad el error. Ved por qué la verdad no es nuestra, no nos pertenece, sino que el objetivo, ella está en la parte á donde miramos. Si el objeto es la luz, allí no podemos ver tinieblas: y si el objeto es tinieblas, no podemos ver luz. Esto es elemental, sencillo, y nadie lo desconoce. Pero hay necesidad de entrar por este camino para llegar al punto á donde nos dirigimos: á defender la unidad católica, y defendiéndola, defendemos la verdad, os defendemos á vosotros todos, á vuestros intereses, á vuestras familias. Yo sé que en estos bancos se sientan muchas personas que han traído de sus respectivos pueblos las mismas aspiraciones que yo: la de defender la unidad católica, convencidos de que así defienden el gran carácter de la nacion española; el carácter de su civilizacion, de su fuerza; el carácter con que aun en tiempos de hallarse abatida supo levantarse y combatir y vencer.

¿Y cómo se levantó? Con una enseña única. Entonces no habia ni griegos, ni judíos, ni gentes de diversas sectas: to-

dos eran católicos, todos unos; porque en la Iglesia católica no hay *yo*, no hay *nosotros*, todos son *uno*. Esta es la grandeza de la unidad, el poder, la magnificencia de la unidad, y, permitidme la frase, que no es impropia refiriéndose á lo que es obra de Dios, esta es la magestad de la unidad católica que deseo llevar á vuestros ánimos.

Pero no digo bien: esta idea está en vosotros: ¿qué más habeis de apelecer que abrazaros con la verdad? Así podemos encontrarnos todos en un punto, único tal vez en que podemos convenir en ser católicos. Por la union pudo España convalecer, combatir y obtener grandes victorias y hacer magnificas conquistas al otro lado de los mares. Sin esa union hoy, ¿á donde podríamos llevar nuestros ejércitos? ¿A qué puntos pudiera ir nuestra España? ¿Quién habia de conducirla? ¿Las ideas de este ó del otro partido? ¡Ojalá que los partidos desaparecieran! Pero ya que esto no sea posible, vengamos al punto único en que todos somos uno: el interes es comun, comun la ley; es, pues, una legalidad comun.

Con gran satisfaccion he oido hablar de legalidad comun. Pues bien, respetables compañeros, hablemos de esa legalidad comun. ¿Hay alguien fuera de ella? ¿Somos nosotros? ¿Sois vosotros? ¿Hay algun español fuera de la legalidad comun? Fuera de ella no se colocan mas que los criminales; la justicia averiguará quienes son. Nosotros no somos criminales. ¿Quien de nosotros está fuera de la legalidad comun, de la legalidad religiosa? ¿Quién no es católico? ¿Quién voluntariamente se apartará de esa legalidad?

Voluntariamente, ninguno; no temo ese peligro, no temo que haya quien quiera hacer un movimiento hácia el error, hácia el mal. Eso seria en perjuicio de la unidad que siempre ha proclamado la patria; yo no puedo creer eso de vosotros, que católicos sois y nunca dejareis de portaros como buenos patricios. Nadie quiere ofender, nadie quiere pecar contra la patria. Yo la venero como á mi madre, y vosotros la amais lo mismo, en lo cual todos tenemos igual sentimiento, como que todos entramos por la misma puerta que nos abrió la religion cuando en la pila de la parroquia recibimos el agua bautismal y la gracia del Espíritu Santo. Y siendo la Iglesia de Dios, no podemos apartarnos de ella. ¿Sabeis por qué? Porque somos honrados y caballeros. Lo que no se debe, no se puede. No podemos, pues, separarnos de esa legalidad comun, de la legalidad católica, porque quedariamos confundidos bajo el peso del anatema. Y entonces, ¡ay de nuestras madres, ay de nuestras hermanas, ay de nosotros mismos! El que perdiera el caracter católico seria más pobre y mas desgraciado

que el mahometano, que el judío, porque se le llamaría (preciso es pronunciar la palabra) *apóstata*. Y si con tanta razón tememos y censuramos las apostasias políticas; si procurais todos libraros de esta nota; si la rechazais indignados cuando se os aplica en cosa relativamente tan badalí, ¿que sucedería respecto á la apostasia católica? No olvidéis que la religion es el mayor interés del hombre; necesidad de su naturaleza, no preocupacion hija del temor.

Nos hallamos esta base religiosa en el artículo constitucional que establece la pluralidad de cultos; pero ¿de qué manera? Me asombra que los individuos de la comision, que son católicos como yo, que son más entendidos que yo, que son más facultativos que yo, porque si no tienen, como yo, la mision de enseñar, tienen la competencia facultativa, hayan redactado el art. 20 de la Constitucion tal como se encuentra.

Yo siento mucho usar estas palabras (dígolo sin ánimo de ofenderlos), pero no veo la cuestion como SS. SS., tal vez porque yo tenga el entendimiento al revés. Yo no veo en el art. 20 mas que un pacto que se establece entre la Iglesia y el Estado como entre un propietario y un jornalero. «La nacion se obliga á mantener el culto de la religion católica y sus ministros.» Repito que no veo más que un pacto como entre un propietario y un jornalero. Dice el propietario. «porque me sirves te pago:» y el jornalero. «me pagas porque te sirvo.» Me parece esto mezquino y que rebaja el carácter sacerdotal. Creo que esto no se halla á la altura de los conocimientos de los individuos de la comision, ni está redactado con arreglo á sus ideas: sin duda no habrán querido decir eso. Pero lo cierto es que así se dice, y aun cuando hay que atender á la letra y al espíritu de las cosas, pues aquella mata y esta vivifica, yo diré respecto al artículo 20 que mata la letra y me mata el espíritu. No veo más, repito, que un pacto que no está, no cabe dentro de las condiciones de la Iglesia: así no ha vivido nunca la Iglesia, ni así ha venido al mundo, sino que vino con su libertad, con sus prerogativas, con sus constitucion especial. La Iglesia era propietaria y fué desposeida. No pedimos que se la devuelva lo que tenia. ¿Pero no se ha tratado algo de indemnizacion, que era lo procedente? Fijaos bien en esto La Iglesia, por lo ménos, debe ser considerada como las demás clases de la sociedad, pues los individuos que la componen son ciudadanos españoles: sin embargo, veo que el Clero es la única clase de la sociedad que sirve de balde al Estado. Presta sus servicios en virtud de carga de justicia, de indemnización.

La comision ha dejado reducida la cuestion de las relaciones

entre la Iglesia y el Estado á cuestión de estipendio, de jornal.

Señores diputados, si estimais en algo la religion, si creéis que el carácter y la dignidad sacerdotal valen algo, considerad cuál es el espíritu y cuál es la letra del artículo 20 del proyecto de Constitucion. Ya lo trataremos más detalladamente cuando llegue su discusion. De las palabras de ese artículo se desprende que quedan garantidos todos los cultos como el de la religion católica. No sé si respecto á esto tendré tambien el entendimiento al revés; pero me parece que vamos á decidir una cosa que no podemos decidir; una cosa de la cual no podemos hablar; porque este artículo rompe un contrato solemne, un tratado internacional, en el cual está establecida la unidad católica, y como honestamente no pueden romperse los pactos, no sé cómo se propone la libertad de cultos.

Ya os dije ayer que no temo por mí la libertad de cultos, ni por la respetable persona del Sr. Cardenal, ni por nuestra Iglesia católica en general. ¿Cómo hemos de temerla despues de establecerse la libertad de enseñanza? ¿Creéis que nos daría más miedo aquella que esta? No la tememos por nosotros, porque estamos habituados á la lucha con el error; y precisamente tenemos una riqueza inmensa de tratados y tratadistas, en donde está consignado mucho más de lo que hoy puede decirse sobre estas cuestiones; y sin necesitar grandes talentos, aunque nos faltara ingénio, nos bastaría con referirnos á lo dicho por nuestros mayores. Pero si no tememos por nosotros á la libertad de cultos, tememos el escándalo de los *pequeñuelos*. ¿Pues qué no hay pequeñuelos entre los hombres? ¿No hay inteligencias débiles? Pues qué, aunque nos creemos todos soberanos, ¿tenemos la soberanía de la razon y de la ciencia? Y aun suponiendo que la tuviéramos, lo cual sería absurdo, ¿tendremos la soberanía del acierto? No teniendo esta soberanía, zozobraríamos y vendríamos á estrellarnos entre mil peligros. Nosotros no tememos perecer en el combate; tememos por vuestros hijos, tememos por la sociedad, que quedaria perturbada.

¡Ah y qué perturbaciones! No lo dudeis, pues en abono de mi temor está la elocuencia de los hechos. Bien sabeis como yo, señores diputados, que la sociedad está perturbada aun antes de hallarse establecida la libertad de cultos solo por haber permitido en algunas localidades el ejercicio de otros distintos. Yo os diré lo que ha sucedido en algun pueblo, que no nombraré, de mi diócesis, á pesar de lo arraigadas que están las tradiciones católicas. ¿Y qué ha sucedido? Cosa peor que en la catedral de Sevilla, en la cual, hallándose en una solemnidad, se presentaron á repartir libros y papeles protestantes,

produciendo gran perturbacion. En el pueblo de mi diócesis de que os hablo ha ocurrido una cosa horrible, que referiré para prevenir vuestro ánimo y para que calculeis si hoy que la libertad de cultos está, puede decirse, en embrión, qué sucederá si llega á establecerse de un modo más solemne en este pais de tradiciones católicas tan arraigadas.

Haciase en el pueblo á que me refiero una novena, no sé si á la Virgen Santísima ó á su santo, y estaba expuesto el Santísimo Sacramento. Entraron unos desgraciados, insultaron á los santos, trataron de abatir las imágenes y dirigieron insultos ¡triste es decirlo! á Jesus sacramentado, á Nuestro Señor Jesucristo.

Hubo la perturbacion que era consiguiente, que llegó á desmanes, y que pudo llegar á crímenes, y pudo manchar el lugar santo con la sangre de los unos y con la sangre de los otros. Este hecho y otros que pudiera citar, han pasado en el primer embrión de la libertad religiosa. Lo que refiero me consta, hablo de lo que sé, de lo que puedo certificar; pues no presento ni presentaré nunca, una razon, un argumento de que no esté completamente seguro, al ménos en mi buena fé.

Pues bien: si esto es asi, ¿no veis, señores diputados, que aqui no se proclama la libertad de cultos, que esos hombres no piden la libertad de cultos, que piden la libertad de agresion? Esto es evidente, señores. Es la libertad de agresion lo que piden, es la libertad de agresion seguida de la impunidad y seguida del aplauso. Esto, mirad bien si lo consiente vuestra dignidad, mirad bien si lo consiente la dignidad humana. ¡Ah! Esto no lo consiente la dignidad humana. Ayer hablabamos de la dignidad humana; yo veia en esas frentes, como veo en la frente de todo hombre, la imagen de Dios: *signa un est super nos numen vultus tui Domine*, y el hombre no se deja ofender de esta manera. El hombre ve ajada con esto su dignidad, la ofensa recae sobre las esposas, sobre los hijos, sobre los ciudadanos españoles, con su Dios y su religion. ¡Qué de perturbaciones vendrian el día que estuviera á un lado de la plaza colocado un crucifijo y á su lado una imagen de la bienaventurada Virgen María, y del otro lado un templo donde se hablara contra la pureza de la inmaculada Madre de Dios; que en un lugar estuviera el patron del pueblo, los santos que venera, y el otro se negara el culto á las sagradas imágenes; que en un punto estuviera espuesta la Divina Majestad, y al salir del templo se hablara con injuria, se blasfemara de la presencia real de Nuestro Señor Jesucristo en la Eucaristia!

¿Comprendeis que esto se puede hacer en este pais sin perturbacion?

Pues, señores, esto ha de suceder, esto sucederá, porque estas ideas no van al templo protestante ó á la Iglesia católica. Yo os diré donde van: van, señores, á los casinos, van á los cafés, van á las calles públicas, van á vuestras casas, tal vez por llevarlas el jefe de la familia que comparte el cuidado de la educación de los hijos, y llegan despues las disenciones que son naturales entre personas que no piensan de la misma manera en aquello que es lo más íntimo, lo mas caro para el hombre, en su verdadero derecho de creer.

No queráis, por Dios, señores diputados, romper la unidad, que es la salvacion de la tranquilidad en el pueblo y en el hogar. No os dejéis alucinar con la idea de que eso seria imponer la fé. ¡Ah, señores, qué equivocacion! La fé no se impone, la fé no puede imponerse, por la razon sencilla de que la fé es un don de Dios, y los dones de Dios no se imponen, sino que se reciben ó se rechazan. Eso es científico, eso es de buen sentido, y el buen sentido se encuentra en todos los hombres.

La libertad de cultos y la de enseñanza ¿no os asustan? Ved por qué considero esta peligrosísima ó esencialmente mala. ¿Por ventura hay alguno de vosotros que en materia de enseñanza aceptara de corazon que se enseñase el error y el mal, y que se mostraran imágenes impúdicas á la vista de todos? No; ninguno de vosotros. Eso no se puede aceptar por la razon sencilla que he dicho, porque en la verdadera moral, en la buena moral, no se debe lo que no se puede, y los ojos no querrian ver y los oidos no querrian oír otra cosa que aquello á que no se opone la verdadera buena moral.

Se que hasta cierto punto y en alguna manera está previsto esto en el artículo mismo de la comision, cuando se dice que no habrá más limitaciones que aquellas que prescriben las reglas universales de la moral y del derecho.

Y bien, señores: la moral universal es una palabra magnífica, grande, y que si me atreviera la llamaria de una severidad magestuosa: porque veo la moral universal en todas partes, es decir, que nos obliga á todos, que penetra en lo íntimo de las fibras de nuestro corazon, que está en la rectitud de nuestros entendimientos, que está señalándonos el camino por donde debemos ir, como si dijéramos, la moral universal es la que todo lo dirige y gobierna.

¿Y las leyes del derecho? Y pregunto yo: ¿quién es entonces el regulador, el maestro y el tribunal? ¿Quién declara qué es la moral universal, hasta dónde llega, y á cuánto obliga? Permitidme que recuerde un hecho ocurrido entre nosotros, un hecho que antes de ayer ha pasado en esta Cámara.



Recordais que dos amigos muy queridos, á uno de los cuales he tratado más, los Sres. Ríos Rosas y Cánovas, no entendieron el uno respecto del otro, ciertas palabras que explicaron como caballeros y cristianos, y hubo un diálogo que duró algunos minutos. ¿En qué consistía que el Sr. Ríos Rosas y el Sr. Cánovas, siendo hombres de tan privilegiado talento, que tienen tan buen juicio y sana intencion, y que querian entenderse, no acertaron, sin embargo, á comprenderse?

Señores, es que no comprendieron el uno respecto del otro el límite de esa moral; es que no pudieron aplicar esa moral. ¿No es verdad este caso determinado? Se trataba de dos personas entendidas que querian entenderse tambien; de dos personas que tenian un interés particular en entenderse, y no pudieron comprender hasta despues de grandes explicaciones cuál era la moral y la regla que debian seguir en aquella determinada circunstancia.

Pues bien, dejad el vago campo de la moral universal; dejad el vago campo de ese derecho que puede parecer obra nuestra, ya que suponeis en las cortas palabras que preceden al proyecto que venis á crear el derecho, á establecer la justicia.

Por este sistema estareis creando el derecho á cada instante, y cada uno creará su derecho (permitaseme lo familiar de la frase) para su uso particular. Por manera, que no podemos dejar este criterio del derecho y de la moral universal; no podemos dejar la limitacion de los deberes del hombre y esa idea vaga del derecho. Es necesario que preexista la regla de la justicia; es necesario que haya un punto inamovible con el cual se conformen todas las acciones humanas. ¿Se llama esto moral universal? ¡Ah, señores! ¿Para qué apelar á la moral universal teniendo la moral católica? ¿Qué necesidad tenemos de andar como peregrinos buscando lo que no hemos de encontrar, cuando tenemos en casa la moral positiva, la que forma nuestra vida, la que nos hace hermanos?

A este propósito diré unas palabras de un célebre africano, y africano habia de ser para decirlas tan breve y tan enérgicamente. Decia: «Sabad, vosotros los que prescindis del derecho, que os empequeñeceis, ¿y sabéis por qué? Porque sois malos hermanos; *parum homines, mali fratres.*»

Pues seamos buenos hermanos, seamos buenos católicos, abracémonos en santa fraternidad. ¿Qué necesidad habia de buscar la moral universal, de hablar ciertas generalidades, teniendo nosotros la moral concreta, la moral santa, las prescripciones positivas de la moral católica?

Ved por qué yo encuentro en la generalidad del proyecto inconvenientes que fácilmente la comision pudiera reformar. Yo

creo que entrará en su buen juicio hacer esta reforma.

Hablamos tambien de la libertad de la enseñanza. Voy á ser franco: sospecho que molesto demasiado á la Cámara. (Muchos señores diputados: No, no.) Voy á ser un poco franco. Yo soy entendido en la enseñanza, y no es extraño que tenga esta triste experiencia. Figuraos que se trata de la libertad de enseñanza, y se fija un edicto llamando opositores á las cátedras de las Universidades, especialisimamente en un pais en que hay libertad de cultos. No puede desecharse al hebreo ni al protestante, ni á ninguno de los disidentes, porque esto se reputara con razon que es una cuestion de capacidad. Figuraos que la cátedra que se saca á oposicion es la cátedra de historia, ¿qué inconveniente hay en que el profesor sea un hebreo, sea un judío? Pues qué, ¿los hebreos y los judíos no saben historia? Esto es verdad, señores. Qué necesidad, pues, hay de excluir al hebreo, al judío ni á ningun gentil? Pero hay inconvenientes serios para el pueblo cristiano y para la fé cristiana: el profesor judío se pondrá á explicar la historia universal, y cuando haya llegado al año del mundo 4004, dirá: «aquí, en este año, dicen los cristianos que ha nacido el Salvador del mundo; pero no, no es verdad: el Salvador no ha nacido todavia, le estamos esperando.»

Ved, pues, señores, un caso práctico en el que puede decirnos un profesor que Cristo no es Dios, que no ha nacido, que no es nuestro Redentor, que no nos ha regenerado, en una palabra, que la gracia de Cristo no ha regenerado con el agua del Espíritu Santo nuestro entendimiento, que no ha infundido en nuestras almas la fé y en nuestros corazones el hábito de las virtudes.

Trátase no ya de historia; no es ya la cátedra de historia la que se saca á oposicion: es la cátedra de historia natural, es la cátedra de botánica, por ejemplo. Se busca un profesor de botánica, y se dice á un profesor de botánica, ¿qué necesidad hay de que le preguntemos por su fé? ¿Qué necesidad hay de saber si cree ó no cree? Señores, hay una necesidad absoluta, hay una necesidad de buen sentido. Preséntanle una flor, una hoja de una flor á un naturalista, y delante de sus discípulos dice: «¿Veis los colores de esta flor, veis estos matices, veis estas semillas? Pues bien, ¿sabeis cómo se halla esto en la naturaleza? Es un producto de su exclusiva fuerza, al cual ha llegado despues de una série de progreso y sucesivas generaciones espontáneas.» Y entónces, señores, no hay creacion; entónces, señores, se ha negado la existencia del Sér Supremo.

Yo llamo la consideracion de la Cámara acerca de esto; y á

este propósito diré que muchas veces en el juicio calificativo que se hace de los escritos, no se sabe la razón por qué han sido ó no calificados de irreligiosos. Señores, en este punto se dice de ordinario: este libro no trata de religión. Bien: trata de flores, trata de plantas, trata de riegos; pero es el caso que aun tratando de estas materias se niega la existencia de Dios. Y hé aquí cómo no puede ser absoluta la libertad de enseñanza: hay necesidad de saber lo que se enseña, hay necesidad de saber quién lo enseña y cómo lo enseña. Basta ya de esto.

Pudiera repetir los ejemplos con hechos, y hechos que diesen conocimiento de la necesidad que hay de un regulador, de un maestro, de una voluntad determinante, de una voluntad facultativa en ciertas y determinadas materias, si los fallos han de ser aceptados y ha de conseguirse lo que todos deseamos.

¿Pero por qué medios hemos llegado hasta el punto en que nos encontramos? Verdaderamente que cuesta dolor entrar en esta materia nosotros venimos á establecer la justicia, la libertad y la seguridad, se dice en la Constitución. ¿Y por qué medios hemos llegado á este punto? No digo yo que la comisión, no; no es obra de la comisión; no es obra tampoco del Gobierno. En su lugar el Gobierno, y en su lugar la comisión.

¡Dios ilumine al Gobierno, Dios ilumine á la comisión y Dios nos ilumine á todos para que lleguemos á un punto determinado, del cual podamos partir de aquí en lo sucesivo!

¿Pero cómo hemos llegado aquí? Nosotros encontramos que procurando esa justicia de que habláis, procurando la libertad y la seguridad, hemos llegado, primero, á la supresión de los jesuitas.

¿Tenian derecho individual los jesuitas? ¿Sí ó no? ¿Eran ciudadanos los jesuitas? ¿Sí ó no? ¿Tenian derecho á existir los jesuitas? ¿Sí ó no? Los jesuitas existian en España, las principales familias de España les tenian encomendada la educación de sus hijos; creo que pasaban de 1,000 los alumnos que educaban, que enseñaban y adoctrinaban en la ciencia, en la moral y en las letras. ¡Más de 1,000 alumnos, señores, hijos algunos de ellos de vosotros! Sus padres les habian confiado nada menos que el corazón de sus hijos, nada menos que la dirección de sus hijos, la formación de sus corazones como si dijéramos que les habian dicho á los jesuitas: «Ahí está la planta, tú la riegas, tú la fomentas, tú eres el encargado de que dé incremento, como decia el Apóstol San Pablo.»

Pues qué, ¿tan descuidados andaban los padres de familia en la educación de sus hijos que los entregaban á una socie-

dad criminal, que los entregaban á los criminales, que los entregaban, si no á criminales, á lo menos á maestros inespertos? Yo no lo puedo creer. Pero de cualquier modo existían los jesuitas y enseñaban á satisfaccion del pueblo español.

Esto es indudable, esto es de todas maneras indudable. Visitar si no los colegios de la Compañía de Jesús; pasar revista á los niños en las diferentes enseñanzas á que estaban sometidos, en las cuales los dirigian los maestros; y, señores diputados, se admiraban allí muchas cosas á la vez: se admiraba la razon, la exactitud en las ideas, la precision en los conceptos; se admiraba tambien la gran táctica, la gran uniformidad que habia y que reinaba en aquellos colegios. Cuando en ellos se adelantaba, lo sabeis mejor que yo: ¿no lo habeis de saber? Esos adelantos se han debido muchas veces mas al método y á la táctica, que á los talentos y á la instruccion de los maestros.

Tenian, pues, el talento de enseñar y ejercian el magisterio públicamente, á la luz del dia, sin que nadie los molestara. Vino la revolucion, y los jesuitas fueron expulsados, y aparte ahora de las consideraciones que entraña la expulsion de los jesuitas, ello es que se les ha expulsado y no consta el motivo por que fueron expulsados, y esto en tiempo de publicidad y de justicia, puesto que venimos á establecer la justicia: ¡nosotros que venimos á establecer la justicia nos encontramos con este hecho!

Hay otro hecho, señores, el hecho de las monjas. Los conventos de monjas han sido reducidos. Supongamos que debieron haberse reducido en algun tiempo y en alguna sazón; lo que sé es que no ha podido ni debido hacerse de la manera que se ha hecho. No ha podido hacerse de la manera que se ha hecho, por cuanto en la capital de mi diócesis, en un solo convento, se han reunido 53 monjas. Justamente en el más ruinoso que hay en la ciudad, en el de peores condiciones, y con la circunstancia de que esas monjas reunidas pertenecen á diferentes órdenes religiosas. Lo que allí puede haber de confusion, de todo, lo que ofrece la miseria y la debilidad humana, podeis comprenderlo; porque reunidas en un solo convento unas á tal hora en coro, otras de contemplacion y á distinta hora otros ejercicios, considerad lo que puede haber en aquella casa.

Si esto es reunir monjas, ó si es amontonar monjas, yo no lo quiero decir; pero si diré que es llevar la inquietud á las pobres religiosas; como si no tuvieran desgracia bastante con no tener el pan nuestro de cada dia, que reciben muchas veces de la limosna. A propósito, yo suplicaria, si me es permitido,

sobre este punto al señor ministro de Gracia y Justicia que, si le fuera dable, reparara de alguna manera estos males. No es mas que un ruego, no tiene ni el tono de consejo, ni de reflexión siquiera; no es mas que un ruego.

Después ha llegado también la suspensión del pago de los seminarios conciliares. La suspensión del pago de los seminarios, señores, cuando queremos la protección á la enseñanza; cuando decís vosotros que el Clero está atrasado, que no está á la altura de las circunstancias, no teneis razon, pues le privais de los medios, que tenia el prelado para educarle y para instruirle, le privais de los medios de comprar libros y otras cosas necesarias á la enseñanza. ¿Y con qué justicia se nos dice: estais atrasados, no estais á la altura de las circunstancias?

Yo no sé si estamos ó no á la altura de las circunstancias; solo sé que yo no lo estoy. Creo, sin embargo, que para las cosas de mi oficio, estudiando mucho, meditando mucho, pidiendo á Dios sus luces, Dios me ayudará é iremos adelante. Esto es lo que creo de buena fé. Pero veo que no tengo para pagar á los maestros, ni para un pliego de papel, un mapa que se fije en la pared y aprendan los alumnos geografia. Esta es la conducta que se sigue en la enseñanza, y eso, con razon, me parece poco para el profesorado, á quien yo dotaria superabundantemente: yo, si fuera Estado, ó persona del Estado poderosa, dotaria mucho la instruccion, ¿Sabeis por qué? Porque yo he sido catedrático muchos años y he tenido el gran sueldo de 500 rs. mensuales, y bien comprendeis que con 500 rs. mensuales, un hombre que es pobre, como yo lo he sido toda mi vida, no podia hacer grandes milagros en la adquisicion de libros y en otras cosas para penosas investigaciones.

Esto es lo que yo creo en orden á la enseñanza; y si los seminarios han de estar á la altura de las circunstancias, hay necesidad de que no se les prive de los medios que tienen los demas cuerpos dedicados á la enseñanza. Y hay, sobre todo, la consideracion de que la situacion de los seminarios es una carga de justicia, son acreedores del Estado. El Estado tiene que pagarles, á no faltar á la justicia. Si á vosotros, letrados, si á vuestra mesa fuese un litigante diciendo: tengo este negocio, tengo este litigio, ¿lo consideraríais de mal éxito? De seguro que diríais: se gana, y se gana en todos los tribunales porque es una carga de justicia.

Hemos hablado ya, y hemos de volver á hablar cuando se discuta el art. 20, y para entonces tendremos toda la calma y el detenimiento que haya necesidad para discutirlo, porque si el proyecto de Constitucion, como decia uno de los dignos in-

dividuos que componen la comision, á los que les parecia poco veinte dias, que les hubiera dado ocho años, yo tambien los daria eso y todo lo necesario para hacer las cosas con madurez, esas cosas que pasan á la posteridad, que son verdaderos monumentos. A mí, si yo fuera el Estado, no me dolerian prendas en negocio de enseñanza; en otra cosa encontraria las economias, si hay necesidad de ellas, de economias.

Y cuando todo esto sucede, tambien se ha oido que el dinero del Clero es el dinero de la reaccion. En primer lugar, yo no sé qué clase de dinero puedan tener los clérigos que no tengan más que sus rentas ó la pension que les dá el Estado; no sé cuánto dinero puedan tener; yo sé, yo os referiré un hecho de un Obispo, á quien conozco, que cada mes ó cada dos meses llama á su mayordomo, á quien para liquidar pregunta: «¿cuánto te debo?» Si algo sobra, que es poco y raras veces, el Obispo le dice que lo emplee en aumento de rancho para los pobres. Ya veis que con esta pobreza no pueden hacerse grandes milagros. De manera que no es del caso regatear el estipendio de la obligacion, que justamente es procedente de contrato con el Clero y para el culto, cuando realmente en vez de tener dinero para la reaccion no tiene dinero para mantenerse.

Una vez que he dicho que no tengo miedo á las palabras, ¿hé de ser menos animoso, menos valeroso que vosotros? Por cierto que no.

Y yo que no tengo miedo á la palabra reaccion, ¿por qué he de creer que vosotros le teneis? Pues qué, ¿no puede haber una reaccion de libertad contra una tiranía? Y en este caso, ¿renegariais de la reaccion? La sociedad está enferma y perturbada, y para recobrar la salud debe rehacerse. Cuando el médico visita al enfermo no dice al mal: ¡avanza, avanza, avanza! sino que para consolar al enfermo, le dice: ya vendrá la reaccion, ya vendrá la reaccion. (*Grandes risas, sensacion.*)

Temo estar molestando demasiado á la Cámara. (*Muchas voces: No, no.*)

En estas materias de la enseñanza encuentro lesiones á la familia, lesiones á la educion, lesiones al derecho y á las obligaciones de los padres de familia. Esto me parece evidente, y hasta qué punto llegue, lo dejo á la consideracion de los padres de familia: ellos interpretarán mejor que yo el sentimiento y el deber, el altísimo deber de buscar para sus hijos las personas que los han de dirigir y gobernar en la edad de las impresiones y de los peligros, en la edad en que se forma el corazon. Hasta qué punto ha llegado esa herida al corazon de los padres, lo dejo á vuestra consideracion. Y hay

cerca de esto lo que se llama (y en esto de calificaciones de cosas del mundo soy muy poco práctico) una cuestion llamada cuestion social, y otra llamada cuestion política y llámense así, ó de otra manera, el resultado es que con respecto á este particular existe un sentimiento en el país, sentimiento respetable, sentimiento á que siempre se apela y con razon, y la dificultad para nosotros está en ese gran obsáculo que nos es común á todos, y á que aludia el señor Moret, de no poder-nos entender, de no poner el dedo en la llaga, sin embargo de que todos deseamos la verdad. Pero nos encontramos que sobre este objeto ha habido desde hace años reclamaciones de los padres de familia, y las ha habido tambien de los pueblos. Indudablemente no habrán sido bastantes cuando no ha habido hasta ahora reparacion, y las cosas siguen como estaban.

Respecto á la unidad religiosa, vosotros sabeis tambien que ha habido reclamaciones del episcopado, de los cabildos, de los pueblos; y en qué número, tambien lo sabeis. ¿Para qué he de repetirlo? Justamente ayer recibí por el correo una exposicion de 3,000 firmas, en que se viene pidiendo la unidad católica; y yo hago justicia á la Cámara de que me creerá bajo mi palabra; si no aquí tengo la carta en que me dicen que están dispuestos á defender y sostener la unidad católica hasta derramando su sangre. (*Rumores.*) No sé si hay exageracion: yo no hago más que repetir lo que me han dicho, y que lo digo porque me han autorizado para que lo manifieste así, y aun que declare el nombre de las personas que lo firman. Esto hay en este particular.

Y ahora, no sé si me permite el reglamento, señor presidente, el dirigirme por via de ruego, no de ataque, pues yo jamás apelo á este medio, por via de ruego al Poder ejecutivo, para decirle: señores del Poder ejecutivo y señores todos de la Cámara, ¿no os parece que en un negocio tan grave como el rompimiento de la unidad católica debia haberse consultado á las Universidades? ¿No os parece esto regular? Parece que no: pues á mi me parece que lo es el consultar con los hombres facultativos, con los hombres de letras, con las grandes eminencias, y creo que con esto se elevaba la categoría del profesorado. ¿Y no os parece que hubiera sido conveniente consultar á la magistratura, á los tribunales de justicia, á las audiencias? Allí se conoce, por la estadística de la criminalidad y las causas que en ella influyen; allí se puede conocer y apreciar la trascendencia de una medida de este género. ¿Os parece que hubiera estado fuera de su lugar?

Recuerdo que en nuestra historia hay cosas de menos importancia que se consultaron de esta manera. Se consultó á

las Universidades, á los colegios, á las comunidades religiosas que entonces existían, á todos los cuerpos, en fin, que eran considerados como entendidos en letras y leyes, comprendiendo la magistratura. Eso hubiera sido conveniente y digno.

Es el caso que tampoco se ha oído á los Obispos; y sin embargo, los Obispos son los jueces de la doctrina. El Obispo no puede prescindir de esto; si el Obispo no fuera juez de la doctrina, si se pudiese prescindir de que lo fuera, el Obispo no sería nada. Y no digo yo esto; lo dice la institución del episcopado según su misión, *ite docete*. Si el Obispo no enseñara, si no dirigiese y determinase, el Obispo dejaría de ser Obispo, y ni vosotros ni nadie querrá que haya un episcopado español que no sepa su obligación, que no entienda su derecho y no quiera defenderle. Menos querréis todos vosotros, todos sin distinción os alegraréis mucho de que en el Concilio que se celebre se diga de un Obispo español: «está en su lugar; ha cumplido su misión; ese Obispo es una gloria de España.» Y cuando yo deseo la gloria de la magistratura, la gloria de las universidades, la gloria de la milicia, la gloria en todas las clases del Estado, ¿no habeis de querer vosotros la gloria del episcopado? (*Muestras de sentimiento*). En ello se interesa la gloria de la patria.

Permitidme que renueve la memoria de nombres ilustres de prelados y doctores de nuestras escuelas. En un solo siglo los tenemos á centenares. Tuvimos asombrado á una Universidad, á la Universidad pretenciosa de París, al célebre Maldonado. Las escuelas de todo el mundo consultan, á nuestro Suarez; todo el mundo consulta, atiende, respeta y dobla la rodilla cuanto puede doblarse ante los dos Sotos. Y, sépalo el Congreso, aunque lo sabe mejor que yo, eso que se llama ciencia de Alemania, eso que se llama la profundidad de Alemania... eso, en lo que tiene de sólido y bueno, no es de Alemania.

La Alemania no tiene mas que la niebla, la Alemania no tiene mas que el sueño, la Alemania no tiene el fondo: es de Teresa de Jesus, es de Juan de la Cruz, es de Fr. Luis de Granada y si ellos llegan á lo alto, no han llegado como Juan de la Cruz al monte Carmelo. (*Bien bien.*) ¿Soy español ó no? Préciome de serlo. Inútil soy: poned á contribucion esta pobre vida y vereis si la vida, pobre como es, no se quema en una pira por la defensa de su patria. Dispensad la digresion, que no puedo dominarme cuando hablo de las grandezas de mi patria. Volviendo al asunto, entiendo que nosotros nos perjudicamos grandemente rompiendo la unidad católica: nos perjudicamos, se debilita nuestro carácter, perdemos nuestras grandes glorias, no podemos ir con un corazón, con un pensamien-



to, con una fé, no podemos levantar una bandera, no podemos levantarla; y si fuimos poco há al Africa, ¿no recordais el grito que entonces resonaba? ¿No recordais lo que se decia? ¡Ah! Se decia como antiguamente: *cristianos contra moros*, y bastó que sonara la palabra *moro* para que fueran allí los ejércitos españoles: ¡con cuánta gloria para los generales que se me escuchan: ¡con cuánta gloria para nuestro país! Eso quiero yo: generales, magistrados, literatos, publicistas; eso quiero yo, todo lo que es gloria para mi patria: pero como no podeis negarme que la unidad católica es una de nuestras glorias, por eso os la pido yo como de justicia, porque prescribe, y os la pido por derecho, y os la pido por deber; y os la pido por conveniencia; y os la pido por patriotismo, y os la pido á nombre de la justicia, ya lo sabeis: *justitia elevat gentes, miseros facit populos peccatum.* (*Muestras de aprobacion.*)

No quiero fatigar más la atencion de los señores diputados. (*Muchos señores diputados: No, no.*)

Señor presidente, ¿me permite V. S. descansar cinco minutos?

El Sr. PRESIDENTE: Con la venia de las Córtes, descansará V. S. cuanto tenga por conveniente.

Se suspende la sesion.»

Eran las dos y veinte minutos.

Abierta de nuevo á las tres menos diez minutos, dijo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Monecillo sigue en el uso de la palabra.

El Sr. MONECILLO (Obispo de Jaen): Señores diputados, la cuestion de la unidad religiosa la hemos hecho cuestion de patriotismo. ¡Y cómo no hacerla cuestion de patriotismo cuando es verdaderamente de carácter nacional! Con este motivo creo que todos nos hemos regocijado; yo, diciéndolo en malas frases, y el Congreso, entendiéndolo de buena voluntad. Por manera que parece haber cierto asentimiento á las palabras que he tenido el honor de dirigiros; y si ese asentimiento pudiera ser una conviccion, y esta conviccion pudiéramos elevarla á la categoría de hecho, creo yo que entonces habriamos logrado una gran conquista para nuestro país, que, al fin, vé en nosotros los representantes de las grandes escuelas, de las escuelas de todas las latitudes, de las escuelas más altas; y voy á decir á este propósito dos palabras acerca de estas escuelas.

Sabeis, señores diputados, con cuánta gloria, con cuánta elevacion de miras se habla de la razon, de la soberanía de la razon, de la independencia de la razon, de la autonomía del hombre. Esto que lo veo yo contradictorio (en la escuela

diríamos que implica en los términos), esto que lo veo yo contradictorio; tiene su sancion tambien en la Iglesia católica. Por manera, que no tenemos necesidad de pasar á campos enemigos, ni de buscar esa doctrina en altos límites que lleguen hasta las estrellas, pues nosotros creemos que de virtud en virtud, de perfeccion en perfeccion, llegaremos hasta Dios mismo, como que todos vamos á la vision de Dios.

Pero como aquí no tratamos ahora la cuestion mística, la cuestion de bienaventuranza, y mucho ménos la cuestion ascética, sino que tratamos la cuestion filosófica, voy á decir dos palabras, nada mas que dos palabras, para sentar y establecer el honor de mi escuela, el honor de nuestra escuela.

Hay una palabra revelada que dice que el hombre es poco ménos que un ángel; pero nunca ha llegado la Sagrada Escritura á decir que fuera un ángel, y mucho ménos podria decir que era un Dios; y nosotros tenemos la loca pretension de creer que este hombre miserable sea como Dios. Pues bien: ia escuela católica se ha compuesto de manera con la razon y con la revelacion, que ha estudiado todas estas cosas, dando á la razon todo lo que tiene la razon y con fundiéndola en lo que debe ser confundida.

Oid dos palabras de Santo Tomás de Aquino, mi maestro, y que creo que tal vez lo ha sido de muchos de vosotros. Habeis oido ese poder del entendimiento, esa investigacion del entendimiento, esa profundidad del entendimiento, esa extension del entendimiento, esa universalidad del entendimiento: pues yo digo eso tambien, y por eso niego que el hombre sea un bruto. Porque, señores, lo mismo vosotros que yo, cuando se citan las cosas de la China, de la India, de la Persia, de la Francia y de otros países, estamos fuera de esas localidades, estamos aquí materialmente, por más que estemos allí con el espíritu. Ved la universalidad: lo demás es distintivo, es localizado. Esta es la universalidad; pero cuidado señores, que nada más que en ese hecho, nada más que en cierta especie de universalidad. Entiendo que para que levanteis un monumento de gratitud en vuestro corazon á la escuela de Santo Tomas de Aquino, debo recordaros sus palabras: *intellectus humanus quodammodo potest omnia*. El entendimiento humano lo puede todo; pero ¿cómo? En cierta manera. Si lo pudiera todo en absoluto, seria Dios, seria ese Soberano que se finge, sería esa razon soberana que se adora, que se aplaude sin saber lo que se aplaude.

Porque puede hacer todas las cosas inteligibles, y de esta manera tiene cierta universalidad, asi es que tenemos al hombre, que no es Dios porque su entendimiento es limitado, pero

tenemos al hombre sobre los brutos, sobre todo lo inanimado, sobre todo lo instintivo, hecho á imagen de Dios; y esta es la dignidad humana que defiende la escuela católica.

Señores, ¿se quiere mayor perfeccion? ¿A dónde queremos llegar? Adonde no podemos, porque no podemos llegar hasta Dios; no podemos ser como Dios; contentémonos con esta facultad tan honrosa que tanto eleva la dignidad humana.

En cierto modo lo podemos todo: con la ineligencia componemos, escribimos, pensamos, marchamos hácia adelante, y esta es la ley del progreso intelectual, moral y científico, del progreso de las almas, que van de virtud en virtud, de perfeccion en perfeccion, hasta llegar á Dios y unirse con Dios.

¿Dónde ha quedado el panteísmo aleman? ¿Donde la escuela de Condillac? Todo eso se recuerda; vaya en buen hora; no hace falta que aquí se enseñe, porque lo que aquí se enseña, es mas verdadero, mas elevado.

Pero como para combatir una verdad se toma un hecho aislado, particular, un incidente, un accidente de un suceso, por eso se dice que somos los bárbaros de la Edad Media, que somos los ergotistas.

Esto se dice de nosotros. No: nosotros no somos los ergotistas, somos discutidores en buena ley. Lo que hay es que no queremos partir de lo desconocido á lo conocido, y no vamos á lo desconocido sino por lo conocido, vamos definiendo, dividiendo y partiendo. Hemos creído, en una palabra, que el entendimiento humano con todo su poder es enteramente lo mismo que una digestion; hay necesidad de partir, de dividir, de triturar, de coger pequeñas porciones, y de esta manera formar sus concepciones el entendimiento.

Pues bien: no, nosotros no tenemos nada de eso, no somos los bárbaros de la Edad Media, tenemos de esa escuela el acuerdo, el buen criterio, tomando lo que hace al caso y dejando lo que no sirve.

Oid á Melchor Cano. Melchor Cano daba grandes lecciones de táctica escolástica, y para la investigacion de la verdad les decia á sus alumnos en la obra conocida con el nombre de *Lugares teológicos*: «Mirad, para combatir, para ser buen controversista, hay necesidad de saber el campo donde se pelea, cuáles son sus entradas y salidas, con el objeto de ordenar las guerrillas y el ejército, ver en conjunto el plan de batalla y estudiarlo en todas sus circunstancias, peligros y accidentes.»

¿No os parece que está hablando un general? Pues bien; ese general es Melchor Cano. ¿Sabeis cómo llamaba con esa táctica admirable suya á la escuela de los sofistas y de los ergotistas que realmente lo eran? Los llamaba *ergotandi ars*, arte

que reprobaba con todas sus fuerzas, como lo reprobó yo: ¿no he de reprobos los excesos y los abusos?

Por eso dije ántes, y no sé si lo recordará la Cámara, que en cuestiones de progreso intelectual, en cuestiones de adelanto, entra por mucho, entra muchas veces por el todo, el método. Con ese gran método escolástico que llevamos desde el siglo XVI, desafío á toda la filosofía de Alemania, á todo ese misticismo alemán, á todo ese nebulismo incomprensible, á que componga uno solo de los lugares teológicos de Melchor Cano, y la desafío no en este lugar, porque á este lugar no puede ella concurrir, la desafío en todos los lugares admitidos, en el periódico, en el folleto á todas horas y en todos tiempos, seguro de que no responderá á ninguna de mis objeciones ni pondrá ninguna luz sobre la luz de Melchor Cano.

¿Cómo, sin embargo, se dice que nuestra escuela es pequeña, es raquíta? Acúdase á las bibliotecas, á todos los sitios en que se ve el progreso del entendimiento humano y allí se verá como las grandes instituciones se apoderaban del cuerpo de doctrina con que Melchor Cano, poniendo cada cosa en su lugar, llegaba por un discernimiento verdaderamente científico desde la definición hasta la última de las conclusiones á que puede llegar la inteligencia humana.

Pero basta de esto, ¿á qué hemos de explicar aquí ahora táctica teológica. Si no se hubiera venido diciendo aquí que éramos bárbaros, ignorantes, gente de poca táctica que no sabíamos combatir y que no estábamos á la altura de las circunstancias; no hubiera yo traído esta cuestión; pero como todo esto se ha dicho, me ha parecido conveniente decir dos palabras acerca de todo esto para que se supiera que nosotros levantamos la dignidad humana tan alto como puede estarlo, que nosotros tenemos al hombre como imágen de Dios; que creemos que en nosotros luce la luz de Dios: que somos poco menos que ángeles; imágen de Dios, aunque no dioses; dueños de nuestra razón aunque no soberanos, aunque no omnipotentes, que con nuestra razón lo podemos todo en cierta manera.

Ved la razón que he tenido para justificar aquí nuestra escuela tan mal tratada.

Cumple ahora á mi propósito entrar en el terreno de los ruegos, en que había entrado ya dirigiéndome al Poder ejecutivo. Hé aquí lo que yo desearia del Poder ejecutivo aunque no puedo invocar en esta parte título alguno de consideración.

Justamente en estos días me parece que en el mismo Madrid se está tratando de suprimir cuatro conventos de monjas, y yo quisiera que, dando una prueba de deferencia á los ruegos de

un anciano enfermo, de un pobre Obispo, mandara el señor ministro de Gracia y Justicia suspender esa medida para consuelo de las religiosas y sus familias.

Yo le rogaria al mismo tiempo que desde luego mandara abonar las pensiones que están en suspenso á los seminarios conciliares. Sin ellas no se puede sostener la enseñanza ni mantener los pobres: seamos padres de los pobres, señores; volvamos por el honor de la mendicidad: yo tengo el honor de ser un pobre; yo tengo el valor de la mendicidad; pero tratándose de los seminarios conciliares, yo no puedo mendigar sino al señor ministro de Gracia y Justicia. Y cuidado, señores, que cuando digo que tengo el valor de la mendicidad, creo que estamos en vísperas de que todos tengais el mismo valor, porque estamos en vísperas de una bancarrota.

Y ahora me dirijo á la Cámara, pues que de estas cosas se ha de tratar aqui en estos dias: si hay libertad, que haya libertad completa; si no la hay, que no haya mas restricciones que hay en la actualidad; pero de haber libertad, libertad completa: si este caso llega, yo pido á la Cámara que tenga en consideracion que no hay mas alternativa para el Gobierno, sea el que fuere, respecto al clero, que esta, ó se le devuelven los bienes en virtud de los cuales tiene la indemnizacion, ó se le da la indemnizacion; una de las dos cosas. Esto es de justicia, señores. Yo pido esto para el clero y para la Iglesia católica, y lo pido al mismo tiempo que protesto contra las medidas de que han sido objeto los jesuitas, las monjas, los seminarios conciliares, etc., y tengo el honor de protestar acerca de todo esto en nombre del metropolitano y sufragáneo de la provincia de Granada, á que tengo la honra de pertenecer, y tambien por encargo del cabildo de la diócesis de Leon, que para ello me ha facultado.

Yo ruego, pues, á los señores diputados que como buenos españoles, como hombres de letras, como hombres entendidos en derecho ventilen esta cuestion, nada mas que juridicamente, en el terreno de la legalidad y de la justicia, y despues que lo hayan hecho, que contribuyan cada uno por su parte á apoyar estas reclamaciones que tengo el honor de hacer al señor ministro de Gracia y Justicia.

Haré, por último, un ruego al señor ministro de Estado: yo quisiera que al discutirse un punto tan trascendental como el que se encierra en el art. 20 del proyecto mediara la necesaria inteligencia con el Santo Padre, porque con tal artículo se quebranta un tratado internacional y las cosas se deshacen lo mismo que se hacen. ¿Cómo se ha hecho ese pacto, que es ley de la nacion? Por acuerdo de las dos potestades. Hay nece-

sidad, pues, de que ambas intervengan en un acto que rompe el pacto anterior; creo que de no hacerlo así podrian resultar graves perjuicios para la nacion; pero, sin embargo yo me contento con esta simple indicacion, y á la superior sabiduría de los señores ministros de Gracia y Justicia dejo la resolucion de los asuntos á que antes me he referido: y concluyo, señores, rogando á la Cámara que me dispense lo mucho que la he mortificado abusando de su inestimable benevolencia.

---

### NECROLOGIA.

Dia 16 del corriente falleció en Montuiri D. Miguel Ferrando y Nabot Pro. beneficiado en aquella parroquia á la edad de sesenta y nueve años.

Dia 19 del mismo falleció en S. Juan D. Cosme Mas y Jordá Pro. mínimo esclaustrado á la edad de setenta y nueve años.

A. E. R. I. P.

---

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de Villalonga.